



Instituto Tecnológico Superior de Huatusco  
Dirección General  
Subdirección Administrativa

Huatusco, Veracruz, **23/diciembre/2025**  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/593/2025

**LIC. JORGE RUIZ CARRILLO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
**LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,**  
**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN**  
**EL COLEGIO DE VERACRUZ.**  
**PRESENTE**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A18.2025/01 relativa a la adquisición de REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO, la comisión integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **UNICASOFT, S.A. DE C.V.**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** no cumple con el inciso f) de la propuesta Técnica, de acuerdo a las bases de participación, por lo tanto, su propuesta económica queda descalificada.

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$173,986.49 (Ciento setenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 49/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco  
Veracruz, C.P. 94106 Tels. 273 734 4000 Ext. 207  
e-mail: [admon\\_dhuatusco@tecnm.mx](mailto:admon_dhuatusco@tecnm.mx) [www.itshuatusco.edu](http://www.itshuatusco.edu)





**Instituto Tecnológico Superior de Huatusco**  
Dirección General  
Subdirección Administrativa

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 31 de diciembre de 202 en punto de las 12:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A18.2025/01 relativa a la adquisición de REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica*



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO**

**CLAVE 30EIT0013Z**

**L.A.E. IRAIS RIVERA FERNÁNDEZ.**

**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

ccp.- Archivo.  
IRFAMHA/\*jics



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco  
Veracruz, C.P. 94106 Tels. 273 734 4000 Ext. 207  
e-mail: [admon\\_dhuatusco@tecnm.mx](mailto:admon_dhuatusco@tecnm.mx) [www.itshuatusco.edu](http://www.itshuatusco.edu)





**TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A18.2025/01 relativa a la adquisición de REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO, la comisión integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **UNICASOFT, S.A. DE C.V.**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** no cumple con el inciso f) de la propuesta Técnica, de acuerdo a las bases de participación, por lo tanto, su propuesta económica queda descalificada.

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$173,986.49 (Ciento setenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 49/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA





Instituto Tecnológico Superior de Huatusco  
Dirección General  
Subdirección Administrativa

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 31 de diciembre de 202 en punto de las 12:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A18.2025/01 relativa a la adquisición de REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica*



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO**

**L.A.E. IRAIS RIVERA FERNÁNDEZ ITO013Z**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.  
SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

Recibido  
23/12/25

Ccp.- Archivo.  
IRFAMHA/\*jics



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**Instituto Tecnológico Superior de Huatusco**  
Dirección General  
Subdirección Administrativa

Huatusco, Veracruz, **23/diciembre/2025**  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/595/2025

**UNICASOFT, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A18.2025/01 relativa a la adquisición de REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO, la comisión integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

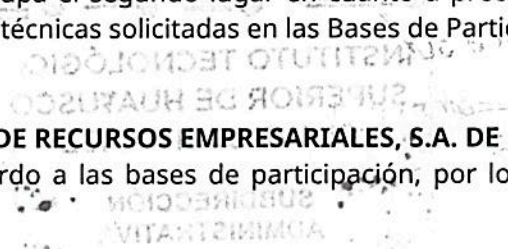
**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **UNICASOFT, S.A. DE C.V.**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** no cumple con el inciso f) de la propuesta Técnica, de acuerdo a las bases de participación, por lo tanto, su propuesta económica queda descalificada.

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$173,986.49 (Ciento setenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 49/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





**Instituto Tecnológico Superior de Huatusco**  
Dirección General  
Subdirección Administrativa

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 31 de diciembre de 202 en punto de las 12:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A18.2025/01 relativa a la adquisición de REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica*

Recibi  
23/12/2025



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO**

**L.A.E. IRAIS RIVERA FERNÁNDEZ E 30EIT0013Z**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.

**SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

ccp.- Archivo.  
IRFAMHA/\*jlcs



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**





**Instituto Tecnológico Superior de Huatusco**  
Dirección General  
Subdirección Administrativa

Huatusco, Veracruz, **23/diciembre/2025**  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/596/2025

**SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE:**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A18.2025/01 relativa a la adquisición de REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO, la comisión integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

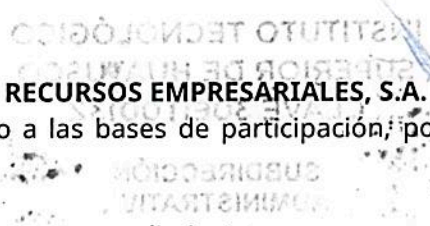
**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **UNICASOFT, S.A. DE C.V.**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** no cumple con el inciso f) de la propuesta Técnica, de acuerdo a las bases de participación; por lo tanto, su propuesta económica queda descalificada.

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$173,986.49 (Ciento setenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 49/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**





**Instituto Tecnológico Superior de Huatusco**  
Dirección General  
Subdirección Administrativa

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 31 de diciembre de 202 en punto de las 12:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A18.2025/01 relativa a la adquisición de REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica*

Recibí  
23 DIC- 2025



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO**  
CLAVE 30EIT0013Z

L.A.E. IRAIS RIVERA FERNÁNDEZ,  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.

**SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

ccp.- Archivo.  
IRFAMHA/\*jlc



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco  
Veracruz, C.P. 94106 Tels. 273 734 4000 Ext. 207  
e-mail: [admon\\_dhuatusco@tecnm.mx](mailto:admon_dhuatusco@tecnm.mx) [www.itshuatusco.edu](http://www.itshuatusco.edu)

